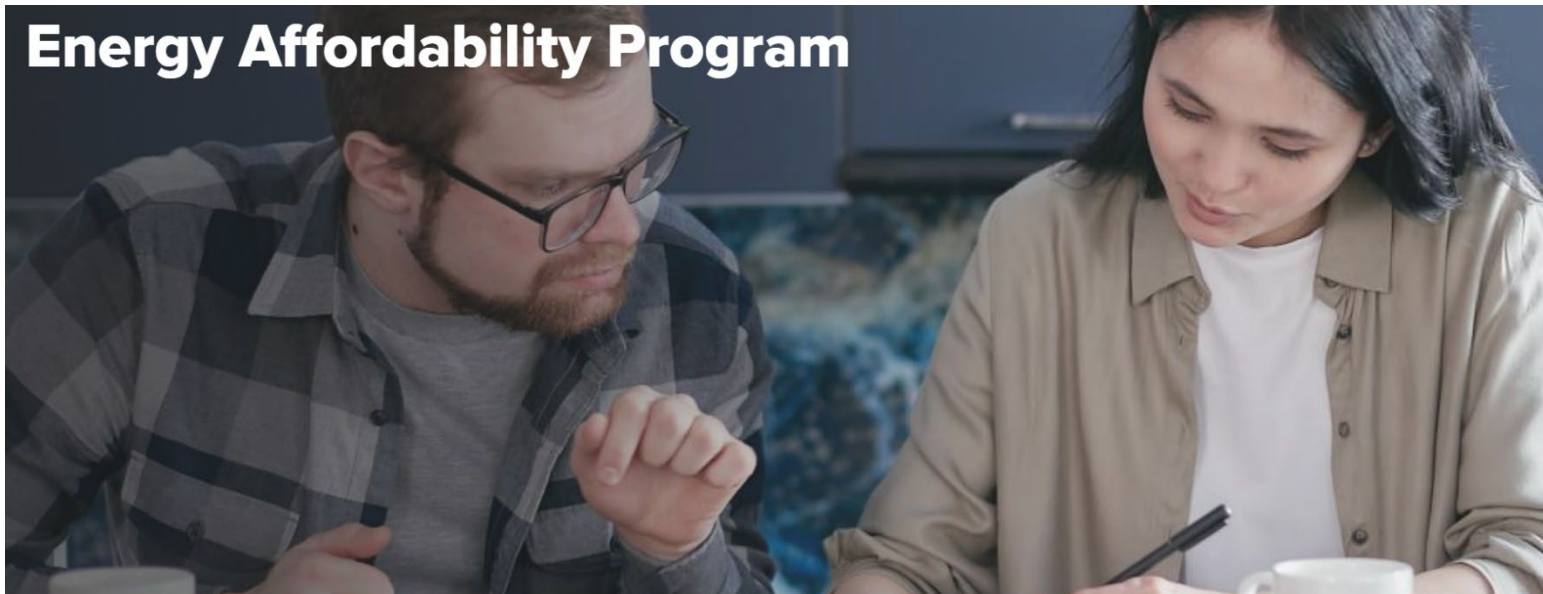




Energy Affordability Program



La Comisión de Servicios Públicos (Public Service Commission, PSC) del Estado de Nueva York supervisa los servicios de electricidad, gas natural, vapor, agua y telecomunicaciones. Una función fundamental de la PSC es garantizar un servicio seguro y confiable a precios justos y razonables.

➤ **¿Qué es el Programa de Asequibilidad Energética?**

La PSC siempre ha protegido el acceso a los servicios energéticos de quienes pueden tener dificultades financieras. En 2016, la PSC adoptó un Programa de Asequibilidad Energética (Energy Affordability Program, EAP) en todo el estado, por el cual se brinda a los consumidores elegibles según sus ingresos un descuento en sus facturas mensuales de electricidad o gas natural. El programa es administrado por las principales empresas de servicios públicos de electricidad y gas natural de Nueva York; sin embargo, empresas de servicios públicos más pequeñas como Corning y Liberty St. Lawrence Gas también brindan un programa de descuentos. La PSC monitorea y evalúa los programas de descuentos en facturas en cuanto a la asequibilidad de los servicios públicos y aprueba medidas según resulte necesario para fortalecer y mejorar el EAP.



Escanee el código QR
para obtener más
información sobre el
EAP.

➤ **¿Cuáles son las metas del EAP?**

El EAP busca brindar alivio económico a aproximadamente 2,7 millones de hogares de Nueva York cuyos niveles de ingresos se encuentren en el Nivel Federal de Pobreza. El EAP tiene como finalidad brindar alivio económico a los consumidores de bajos ingresos al hacer que sus facturas de servicios públicos de electricidad o gas natural sean más asequibles por medio de descuentos en las facturas mensuales.

La "carga energética" es el porcentaje de los ingresos familiares de un cliente que se gasta en energía.

- Los costos de energía para los clientes de bajos ingresos históricamente se han situado entre el **10** y el **20** % de sus ingresos o en ocasiones más.
- El EAP adoptó un nivel objetivo de carga energética igual o inferior al 6 % de los ingresos familiares para todos los clientes de servicios públicos de bajos ingresos del Estado de Nueva York.

La PSC aprobó las siguientes medidas para cumplir con la meta del programa de llegar a todos los hogares elegibles de bajos ingresos:

- Estableció nuevos requisitos para que los servicios públicos identifiquen e inscriban a todos los hogares elegibles según sus ingresos.
- Exigió que las empresas de servicios públicos inscribieran, automáticamente, a los participantes del EAP en la facturación presupuestaria. Los clientes pueden optar por no participar en el programa de facturación presupuestaria en cualquier momento poniéndose en contacto con la empresa de servicios públicos.
- Se actualizaron y estandarizaron los montos de descuentos del EAP para ofrecer niveles de descuento más adecuados.

➤ **¿Quién es elegible para recibir descuentos mensuales en la factura de servicios públicos?**

Todas las grandes empresas de servicios públicos de electricidad y gas natural brindan el descuento del EAP a los hogares que reciben un beneficio del Programa de Asistencia Energética para el Hogar (Home Energy Assistance Program, HEAP), independientemente del tipo de combustible o beneficio. Además, la elegibilidad para el EAP se amplió para incluir a otros programas de asistencia pública disponibles para los residentes del Estado de Nueva York o los territorios tribales de Nueva York:

<u>Programas de asistencia del Estado de Nueva York</u>	<u>Programas adicionales para territorios tribales</u>
<ul style="list-style-type: none">▪ Programa de Asistencia Energética para el Hogar (HEAP)▪ Programa de Servicio Telefónico Lifeline▪ Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)▪ Medicaid▪ Pensión para Veteranos por Discapacidad o para Sobrevivientes▪ Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)▪ Asistencia Federal de Vivienda Pública▪ Programas de Garantía de Servicios Públicos y de Proveedores Directos▪ Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)▪ Asistencia de Red de Seguridad	<ul style="list-style-type: none">▪ Oficina de Asistencia General de Asuntos Indígenas▪ Head Start▪ TANF tribal▪ Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas

➤ **¿De qué manera los clientes de servicios de energía presentan una solicitud?**

Si recibe uno de los otros programas y desea verificar si su cuenta está inscrita, comuníquese con su empresa de servicios públicos. Los clientes deben comunicarse con su proveedor por teléfono, fax, correo postal o correo electrónico o bien en el sitio web para obtener información sobre el programa EAP. La empresa de servicios públicos brindará información sobre la elegibilidad, los montos de los beneficios mensuales y todo tipo de procedimiento de solicitud. La información de contacto de los servicios públicos también se encuentra disponible en la página web del EAP en el sitio web de la Comisión: www.dps.ny.gov.

